TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº42 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÒN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2015-00331-00	EJECUTIVO	YOLIMA ROMERO RUIZ	MUNICIPIO DE CÓRDOBA	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	22/04/2021	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY QUINCE (15) DE JUNIO DE 2022, A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY QUINCE (15) DE JUNIO DE 2022

EMPIEZA EL TRASLADO: (16) DIECISEIS DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (21) VEINTIUNO DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA